

doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Ocho. Vivienda unifamiliar, sita en San Bartolomé de la Torre, en avenida de Cartaya, sin número. Tiene una superficie de solar de 119 metros 64 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 66 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y anexo, y el resto, o sea, 49 metros 98 decímetros cuadrados, están destinado a jardín y corral. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 7; izquierda, vivienda número 9, y fondo «Inmobart, Sociedad Limitada».

Inscripción: Tomo 1.606, libro 22 de San Bartolomé de la Torre, folio 160, finca número 1.684, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva.

Dado en Huelva a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—13.616.

## HUELVA

### Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caja General de Ahorros de Granada, contra don Vicente Blanco Santos y doña Josefá Morales Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000018034598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2-B. Local sito en planta baja del bloque número 16, en la unidad residencial «Verdeluz» (segunda fase), sita en Huelva, calle Gómez de Avellaneda y calle en proyecto, continuación de la de Alfonso de Ercilla. Tiene una superficie construida de 118 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de salón diáfano formado por los locales 14-I y 6 del plano y tiene acceso por la zona interior de la urbanización.

Linderos: Derecha, entrando, locales 14-II y 13-II y 7; izquierda, locales 15-I y 16; fondo, galería comercial. Todos restos de la finca matriz.

Coefficientes: 2,639 por 100 respecto del edificio del que forma parte, y 0,208 por 100, respecto a la unidad residencial considerada en su conjunto.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de los de Huelva, tomo 1.580, libro 158, folio 172, finca 53.927, por la tercera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—13.612.

## HUELVA

### Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Olga Rodríguez Argüelles y Zasa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1929000018008898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a la deudora en las fincas subastadas. Y, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirvan los edictos de notificación en forma.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, obrante al tomo 1.110, libro 549, folio 229, finca registral número 38.346, inscripción segunda. Finca sita en Huelva, calle Gravina, número 9, piso cuarto.

Tipo primera subasta: 32.320.000 pesetas.

2. Urbana: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón 5, obrante al tomo 1.898, libro 85, sección sexta, folio 43, finca número 6.351, inscripción primera. Finca sita en Gijón, calle de Uria, número 6, departamento 7, piso 3.

Tipo primera subasta: 40.400.000 pesetas.

3. Rústica: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 1, obrante al tomo 1.259, libro 90, folio 82, finca número 6.487, inscripción segunda. Finca sita en el término municipal de Cartaya en el sitio Los Cuatro Caminos.

Tipo subasta: 20.200.000 pesetas.

4. Urbana: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 2, obrante al tomo 1.547, libro 149, folio 91, finca número 34.029, inscripción sexta. Finca sita en Huelva, polígono industrial San Diego, parcela número 17, al sitio Hurón o Menaja.

Tipo primera subasta: 40.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—13.569.

## IBIZA

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 347/1998, promovido por el Procurador don Luis López López, en representación de «Solinter Balear, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por «Finca Clara, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sección civil de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 120.000.000 de pesetas; no con-